

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los

solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Término Municipal: Siero. Provincia: Asturias. Fecha: 20 de septiembre de 2006. Hora: 9,30 a 12,30 h.

Madrid, 14 de julio de 2006.-El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción. P.A., Pedro Murillo García.

«SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL EN ASTURIAS RED FEVE. PASO N.º 0051. OVIEDO-LLANES». TÉRMINO MUNICIPAL DE SIERO (ASTURIAS)

FINCA	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DIRECCIÓN	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE AFECTADA (m²)			FECHA	HORA
	POLÍGONO	PARCELA				EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL		
0001	75740	03	M.ª CARMEN GARCÍA RIVERO.	CR N-634 GRANDA 27, 33199-SIERO (ASTURIAS).	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y JARDINERÍA, SUELOS SIN EDIFICAR.	48,00	23,00	76,00	20/09/2006	9:30
0002	75740	01	AUTO MERES PICATTO, S.A.	CTRA. DE SANTANDER, S/N 33199-SIERO (ASTURIAS).	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y JARDINERÍA, SUELOS SIN EDIFICAR.	2.964,00	261,00	922,00	20/09/2006	10:00
0003	77740	02	PALACIO DE MERES.	CR N-634 GRANDA 2 33199-SIERO (ASTURIAS).	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y JARDINERÍA, SUELOS SIN EDIFICAR.	40,00	0,00	0,00	20/09/2006	10:30
0006	77740	07	AUTO MERES PICATTO, S.A.	CTRA. DE SANTANDER, S/N 33199-SIERO (ASTURIAS).	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y JARDINERÍA, SUELOS SIN EDIFICAR.	745,00	0,00	0,00	20/09/2006	11:00
0007	71740	09	AUTO MERES PICATTO, S.A.	CTRA. DE SANTANDER, S/N 33199-SIERO (ASTURIAS).	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y JARDINERÍA, SUELOS SIN EDIFICAR.	18,00	0,00	0,00	20/09/2006	11:30
0008	71740	12	RAFAEL SEMP AU BARCENA, MANUEL SEMP AU BARCENA y AMPARO SEMP AU BARCENA.	AVDA. GALICIA, 17, PL. 1 PT. A, 33005-OVIEDO (ASTURIAS).	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y JARDINERÍA, SUELOS SIN EDIFICAR.	1.322,00	0,00	0,00	20/09/2006	12:00
0010	120	02	RAFAEL SEMP AU BARCENA, MANUEL SEMP AU BARCENA y AMPARO SEMP AU BARCENA.	AVDA. GALICIA, 17, PL. 1 PT. A, 33005-OVIEDO (ASTURIAS).	PRADOS O PRADERAS.	445,00	0,00	0,00	20/09/2006	12:30

47.939/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción. autopista de peaje AP-7. Tramo Cartagena-Vera. Instalaciones de control, gestión y comunicación e iluminación». Clave: 98-MU-9903. Término municipal: Mazarrón, Fuente Álamo, Cartagena y Vera. Provincias: Murcia y Almería. Concesionaria: Autopista de la Costa Cálida C.E.A.S.A.**

Por resolución de fecha 13 de junio de 2006, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, según su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el artículo 16-4 de la Ley 8/1972 de Autopistas en Régimen de Concesión.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre, de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo se-

ñalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación de bienes y derechos afectados que se adjunta y que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cartagena, Fuente Álamo, Mazarrón y Vera, así como en el de ésta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación.

Fecha: 17 de agosto de 2006. Lugar: Ayuntamiento de Cartagena. Hora: 9:30 a 11:30.

Fecha: 17 de agosto de 2006. Lugar: Ayuntamiento de Fuente Álamo. Hora: 12:30 a 13:30.

Fecha: 17 de agosto de 2006. Lugar: Ayuntamiento de Mazarrón. Hora: 16:30 a 18:00.

Fecha: 18 de agosto de 2006. Lugar: Ayuntamiento de Vera. Hora: 11:00 a 11:30.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Verdad», «La Opinión», «Ideal», «La Voz de Almería» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y

derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (documento público y nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Asimismo, y conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. Alfonso X el Sabio n.º 6. Tercera planta -Murcia-) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los Planos Parcelarios podrán ser consultados en horario de oficina en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, en los Ayuntamientos de Cartagena, Fuente Álamo, Mazarrón y Vera, y en las oficinas habilitadas por la sociedad concesionaria en el municipio de Águilas (C/ Dr. Enrique Martínez n.º 18).

La relación de bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio incoado por la aprobación del proyecto de referencia, y de sus titulares convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación es la siguiente:

RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca	Referencia Catastral		Interesado	Domicilio	Clas. Urb. *	Aprovechamiento	Superficie a expropiar (m²) **			Citación	
	Polígono	Parcela					P.D.	O.T.	S.P.	Fecha	Hora
<i>Término municipal de Cartagena (Murcia)</i>											
CART 358.	138	250	Vidal Bernal, Leandro Tomás; Blaya Soto, Fulgencio (Interesado).	Cl/ Juan Fernández, 15, Piso 2, Puerta Drcha. 30204 Cartagena (Murcia).	SNU	Labor regadío.	0	0	5.482	17/08/2006	9:30
CART 358.A.	138	268	Hrdos. de José Cerezuola González.	-	SNU	Labor regadío.	0	0	2.008	17/08/2006	9:30
CART 359.A	138	297 Parte	Bas Pérez, Alfonso; Bernal Izquierdo, Magdalena; Soto Sánchez, Juan Santiago.	Cl/ Carlos III, 2, Piso 1. 30201 Cartagena (Murcia).	SNU	Cítricos regadío.	0	0	2.542	17/08/2006	10:00
CART 362.	139	105	Bas Pérez, Alfonso; Bernal Izquierdo, Magdalena; Soto Sánchez, Juan Santiago.	Cl/ Carlos III, 2, Piso 1. 30201 Cartagena (Murcia).	SNU	Labor secano.	0	0	4.100	17/08/2006	10:00

Finca	Referencia Catastral		Interesado	Domicilio	Clas. Urb. *	Aprovechamiento	Superficie a expropiar (m ²) **			Citación	
	Polígono	Parcela					P.D.	O.T.	S.P.	Fecha	Hora
<i>Término municipal de Fuente Álamo (Murcia)</i>											
FAL 103.	35		Madrid Paredes, Pedro; García García, Josefa.	Cl/ Molino, 7, Piso 1, Puerta Drcha. 30320 Fuente-Álamo (Murcia).	SNU	Almendros secano.	0	0	5.601	17/08/2006	12:30
FAL 104.	35	182	García García, María Magdalena.	Cl/ Maestros Boleros, 8. 30320 Fuente-Álamo (Murcia).	SNU	Labor secano.	100	0	8.232	17/08/2006	13:00
<i>Término municipal de Mazarrón (Murcia)</i>											
MAZ 140.A.	46	132	Jorquera Nicolás, Hros de Cesáreo.	C/ Canalejas, 16. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor secano.	2.900	0	0	17/08/2006	16:30
MAZ 141.	46	134	Campillo Rubio, Magdalena; Campillo Rubio, Salvador; Navarro Campillo, Magdalena; Navarro Campillo, Fernández; Navarro Campillo, Francisco.	Cl/ Canalejas, 7. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor secano.	1.574	0	0	17/08/2006	16:30
MAZ 165.	42	87	Gálvez Fernández, Vicente; Zamora Martínez, Juana.	Cl/ Azuaga, 13. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor secano.	0	0	5.334	17/08/2006	17:00
MAZ 167.	42	79	Acosta Moreno, M ^a Magdalena; Hernández Acosta, Benito.	Cl/ La Vía, 29. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor regadío.	100	0	6.558	17/08/2006	17:00
MAZ 171.	42	58	Chuecos Urrea, María Rosario; Acosta Moreno, M ^a Magdalena.	Cl/ Progreso, 12, Piso 2 ^o . 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor regadío.	0	0	10.814	17/08/2006	17:30
MAZ 173.	42	59	Chueco Urrea, Josefa.	Dp/ Algarrobo, Los Atajos, Casa Chueco. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Matorral.	100	0	7.182	17/08/2006	17:30
MAZ 175.	42	65	Ayuntamiento de Mazarrón.	Pza. del Ayuntamiento. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Erial a pastos.	100	0	14.439	17/08/2006	17:30
MAZ 181. A.	42	23	Acosta Moreno, M ^a Magdalena; Hernández Acosta, Benito.	Cl/ La Vía, 29. 30870 Mazarrón (Murcia).	SNU	Labor secano.	100	0	11.861	17/08/2006	17:00
<i>Término municipal de Vera (Almería)</i>											
V 16	1	30, ab	Mi Tierra Mora, S. L.; Hurtado Jiménez, Francisco.	Wijnbergseweg, 40.7006 AJ Doetinchem (Holanda); Cl/ Mercurio, 8, 04740 Roquetas (Almería).	SU	Improductivo	25	0	1.458	18/08/2006	11:00

* Clasificación urbanística. SNU: Suelo no urbanizable, SUNP: Suelo urbanizable no programado. SU: Suelo urbanizable.

** Superficie a expropiar: P.D.: Pleno dominio; O.T.: Ocupación temporal; S.P.: Servidumbre de paso.

En Murcia, a 21 de julio de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

46.271/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Servicios Oficiales y Agentes Peugeot» (Depósito número 7903).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Domingo Payá Ridamella mediante escrito de fecha 12 de julio de 2006 y se ha tramitado con el número 88289-7464.

La Asamblea general celebrada el 27 de mayo de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 4 de los Estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en el Paseo Ferrocarril, n.º 349-351, de la localidad de Castelldefels, Barcelona.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Nuria Albuixech Pla, en calidad de Secretaria con el visto bueno del Presidente, D. Domingo Payá Ridamella.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7

de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 14 de julio de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

46.272/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Confederación Española de Empresarios de la Madera» (Depósito número 208).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Francesc de Paula Pons Alfonso mediante escrito de fecha 10 de julio de 2006 y se ha tramitado con el número 86915-7343-86675.

La Asamblea general ordinaria celebrada el 29 de junio de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 5, 8, 15, 20 y 21 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Francesc de Paula Pons Alfonso, en calidad de secretario general con el visto bueno del presidente, D. Pedro García Moya.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo

Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 13 de julio de 2006.—El Director General, P. D. (O. M.: 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

46.273/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Cestería y Artículos de Rattan» (Depósito número 3619).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Jesús Beltrán Navarro mediante escrito de fecha 2 de junio de 2006 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 72728-5885.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 7 de julio de 2006.

La Asamblea general celebrada el 5 de abril de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar la denominación de la asociación que pasa de ser «Asociación Nacional de Cestería, Artículos de Mímbr y Junco y Afines», a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Manuel Martínez Mompó, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Jesús Beltrán Navarro.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón